



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**EL MOLAR****LICENCIAS**

Se ha solicitado por don José Raúl Benayas Piñero licencia de apertura calificada para instalar tienda de productos congelados y al vacío en la calle Paraíso Bajo, número 3, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Molar, a 19 de febrero de 2010.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/2.175/10)